

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**8****MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 89/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. IGNACIO NAVAS DUQUE frente a MANAWA CONSULTING ESPAÑA S.L. sobre MATERIA LABORAL se ha dictado resolución de fecha 16/07/2019.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de TRES DIAS desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n.º 3, 5.º planta, Madrid.

Y resolución de fecha 2/09/2019

Contra dicha resolución puede interponerse recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n.º 3, 5.º planta, Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MANAWA CONSULTING ESPAÑA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de marzo de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.607/20)

